



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL
PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
27 DE MAYO DEL 2020

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO

PRESIDENTE

DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR

SECRETARIO

DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO

SECRETARIO

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

SECRETARIO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Hora de inicio: 11:19

Hora de finalización: 12:29

Asistencias: 5

Faltas: 0

Permisos: 0

SUMARIO

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 87 de la Ley Reglamentaria del Apartado B del Artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4. Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se Expide la Ley de Amnistía Para el Estado de Oaxaca.
5. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se Expide la Ley Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
6. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se Expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

7. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción II del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca (sic).
8. Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 4 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca.
9. Iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman las fracciones IV del artículo 83, III del artículo 114, y III del artículo 150, y se adiciona la fracción XI al artículo 37, corriéndose en su orden la actual fracción XL, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.
10. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones XX y XXI del artículo 7; y se adiciona una fracción XXII al artículo 7; así como un segundo párrafo al artículo 87; todos de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
11. Iniciativa de la Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones IV, V, VI y se adicionan las fracciones VII y VIII al artículo 5; y se reforma el artículo 16 de la Ley de Protección contra la Exposición al Humo del Tabaco del Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 149 Bis, se adiciona un segundo párrafo, los incisos a), b) y c) al artículo 68, todos de la Ley Estatal de Salud de Oaxaca (sic).
13. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se modifica el texto de la fracción III del artículo 459 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
14. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma la fracción XIX del artículo 48 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

15. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se declara el diecinueve de noviembre, como “El Día Estatal contra el Abuso Sexual Infantil”.
16. Iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 120 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y el artículo 17 de la Ley Estatal de Derechos.
17. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 429 Bis B del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
18. Iniciativa del Diputado Alejandro López Bravo del Partido Morena, por la que se modifica la fracción XIX del artículo 3 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.
19. Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XX, del artículo 30, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
20. Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 66 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.
21. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los H. Ayuntamientos del Estado, a adoptar en lo inmediato las medidas necesarias para mejorar sustancialmente la retribución salarial de las y los agentes de las distintas corporaciones policiales, incluyendo a los de las policías municipales y de la Agencia Estatal de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Investigaciones; mejorar las prestaciones, observar transparencia respecto del Fondo de Pensiones, y cumplir con los reconocimientos y promociones previstos, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los H. Ayuntamientos del Estado, a dignificar la alimentación y los espacios de trabajo y descanso de las corporaciones policiales, y dotar de equipamiento profesional a todas y todos los efectivos, de igual forma, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los H. Ayuntamientos del Estado, a proporcionar a los agentes de las corporaciones bajo su mando los equipos de protección personal necesarios para que puedan desarrollar su trabajo en condiciones de seguridad, reduciendo al máximo la posibilidad de contagios de Covid-19 durante el desempeño de sus labores, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los H. Ayuntamientos del Estado, a establecer convenios de capacitación laboral y régimen de estudios con las universidades establecidas en el Estado, a fin de beneficiar al personal policial y a sus hijos menores de edad.

22. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Titular del Poder Judicial, a los Ayuntamientos de los 570 Municipios así como a la iniciativa privada para que implementen medidas de prevención y doten de herramientas e insumos a sus trabajadores para garantizar su salud durante la jornada laboral, ante el aumento de los casos positivos de COVID-19 en nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria.
23. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, de los Órganos Autónomos, así como de los 570 Ayuntamientos del Estado, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, renueven o amplíen las medidas de restricción o las que resulten idóneas para contener en forma definitiva la propagación del virus del COVID – 19 en nuestra Entidad, y por ende el número de contagios y muertes.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

24. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de que evite la desaparición del instrumento financiero denominado Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), el cual tiene como finalidad entre otras, apoyar a las Entidades Federativas de la República Mexicana, en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural.
25. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que informen a esta Soberanía sobre el Subejercicio del Presupuesto de Egresos 2020 asignado a Servicios de Salud de Oaxaca. por tratarse de un tema de orden público e interés general.
26. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que de manera inmediata inicie el procedimiento de selección de la terna para elegir al Comisionado de Búsqueda en términos de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca, por tratarse de un tema de orden público, urgente y de interés general.
27. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que en el marco de sus atribuciones, solicite de manera urgente y respetuosa a las empresas de energía eólica establecidas en el Estado de Oaxaca, las aportaciones sociales necesarias en materia de ventiladores y material sanitario requerido, para la atención de pacientes con COVID-19, en los Hospitales del Estado de Oaxaca, específicamente los ubicados en la región del Istmo de Tehuantepec, asimismo, se realicen las consultas correspondientes a los pueblos



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

originarios en materia de establecimiento y funcionamiento de empresas de energía eólica, propiciando los mecanismos adecuados para firmar un nuevo memorándum de entendimiento entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo en el Estado, así como los Municipios de Asunción Ixtaltepec, el Espinal, Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo Ingenio, Unión Hidalgo y las empresas eólicas, con la finalidad de generar condiciones propicias en beneficio del desarrollo comunitario.

28. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que por su conducto instruya al Titular de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca; realice acciones, dentro del ámbito de su competencia, para que los establecimientos dedicados a la elaboración, comercialización venta y/o aplicación de productos químicos destinados a la desinfección de personas, animales, inmuebles y muebles, cuenten con registro de autorización de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca, a través de sus áreas reguladoras y de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para llevar acabo sus actividades comerciales, se realicen las revisiones necesarias, supervisar que las empresas y particulares que oferten los servicios se encuentren debidamente registradas, y difundir a la ciudadanía en su caso los requisitos mínimos a observar por dichos establecimientos, para su conocimiento y prevenir daños a la salud.
29. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Delegación Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que garantice la entrega de los medicamentos que se requieren en las distintas unidades de atención medica que se encuentren en cada una de las Regiones de este Estado y en particular los medicamentos que son necesarios para las personas consideradas como población de riesgo por padecer una enfermedad degenerativa.
30. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones vigile que el procedimiento de la licitación LPN-SA-SD-0007-04/2020, para la adquisición y servicio de reparto de productos alimenticios para los programas de asistencia alimentaria en las 8 Regiones del Estado de Oaxaca, realizada por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, sea apegado a derecho, ya que involucra a una empresa de dudosa reputación. De igual forma, se exhorta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, que investiguen y analicen la situación legal y fiscal de la empresa registrada en la licitación LPN-SA-SD-0007-04/2020 al momento de emitir el fallo correspondiente.

31. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Oaxaca, para que implemente acciones urgentes y contundentes para proteger a la población carcelaria del Centro Penitenciario Varonil de Tanivet, Tlacolula y de los Centros de Readaptación Social que integran el sistema penitenciario en el Estado con la finalidad de evitar un brote de COVID 19.
32. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, para que realice un plan de reactivación turística, con la finalidad de que el mismo pueda ser implementado, una vez que se controle la epidemia del COVID-19, toda vez que ello impulsará a la industria turística, hotelera, restaurantera y de servicios de nuestro Estado, y a su vez permitirá que no se pierdan fuentes de empleo.
33. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Doctor Rubén



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en lo inmediato se realicen las investigaciones apegadas a derecho y se dé celeridad a las carpetas de Investigación iniciadas por el delito de homicidio del municipio de San Miguel Soyaltepec, Oaxaca.

34. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado para que realice los procesos de licitación de los Proyectos de Inversión Pública e infraestructura física, así como los de inversión contingente, ambos derivados del Decreto 809 aprobado por esta LXIV Legislatura, conforme a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia. Así como a garantizar la contratación de empresas oaxaqueñas consolidadas y con domicilio en nuestro territorio que cumplan a cabalidad con el proyecto contratado, como marca el Artículo Vigésimo Transitorio del mencionado Decreto.
35. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del IEEPO, para que instruya a las áreas a su cargo, a fin de que se garantice que las jornadas educativas a distancia o en línea reúnan las mínimas condiciones pedagógicas del proceso de enseñanza-aprendizaje de docentes y alumnado. Asimismo, supervise los planes de estudio y sesiones en línea de los colegios privados que imparten educación básica para evitar que se genere un desfase del ciclo escolar entre instituciones públicas y privadas, que podrían generar conflictos cuando se migre de un sistema a otro o a un nivel superior.
36. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Gloria Sánchez López y Laura Estrada Mauro, y los Diputados Emilio Joaquín García Aguilar y Saúl Cruz Jiménez, integrantes de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a mantener una estricta vigilancia de las recomendaciones y medidas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

sanitarias emitidas por el Consejo de Salubridad General, así como destinar mayores recursos disponibles para la compra de suministros e insumos que requieren los trabajadores de la salud de Oaxaca para la atención de la población expuesta al virus SARS CoV-2.

37. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, al Subsecretario de Prevención y Reinserción Social y a la Titular del Centro de Reeducción para Hombres que Ejercen Violencia contra las Mujeres (CRHEVM), para que, en uso de sus facultades, fortalezcan los trabajos y programas orientados a la disminución y prevención de violencia por razón de género en el Estado de Oaxaca.
38. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo y al Secretario de Salud del Estado, para que sea considerada la situación de vulnerabilidad como factor, para otorgar el servicio público y gratuito de transportación aérea o terrestre de enfermos a hospitales y centros de salud pública, ante la contingencia sanitaria actual que se vive y en lo subsecuente.
39. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Autoridades de los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca a coadyuvar con el bienestar de sus habitantes, proporcionando todas las medidas de seguridad a las y los Servidores de la Nación que acudan a sus municipios a desarrollar su trabajo.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

**40. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.
(LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO).**

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA; Y DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del numeral 4 del artículo 9, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII y se adiciona la fracción IX del artículo 102 recorriéndose la subsecuente, se reforma la fracción XV y se adiciona la fracción XVI del artículo 114, recorriéndose la subsecuente; se adiciona el numeral 3 al artículo 138; se adiciona el numeral 3 al artículo 195 y se adiciona el numeral 5 al artículo 196 todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso c), y se adiciona el inciso d) recorriéndose en su orden el subsecuente de la fracción VI del artículo 114 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 20 Bis de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones relacionadas con los mecanismos de órdenes de protección establecidos en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO; DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que reforman diversos artículos y se crea el Título V, denominado “Del Banco Estatal de Datos e Información Sobre Casos de Violencia contra las Mujeres”, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca en materia de paridad y prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política en razón de género.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acuerda que se declara improcedente autorizar y otorgar una partida presupuestal especial al Municipio de Nicolás Hidalgo, Silacayoápam, Oaxaca, a efecto de que cumpla con la sentencia emitida dentro del expediente JDC/309/2018, por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para el pago de las dietas, toda vez que este Honorable Congreso del Estado, no tiene facultades expresamente conferidas en algún ordenamiento legal; y como consecuencia de ello, se da por total y definitivamente concluido el presente asunto y se ordena el archivo definitivo del expediente número 55 del índice de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Comuníquese el presente Acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nicolás Hidalgo, Silacayoapam, Oaxaca, para los efectos Legales a que haya lugar.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, determina que este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no tiene las facultades constitucionales y legales para autorizar una partida presupuestal especial para el pago del laudo citado en el expediente laboral 171/2008, promovido por Idalia Pérez Pérez en contra del Honorable Ayuntamiento de San Martín de los Cansecos, Ejutla, Oaxaca; y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 152 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido. Comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín de los Cansecos, Ejutla, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acuerda que se declara improcedente autorizar al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, a través de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, establezca una partida especial para la cobertura presupuestal de recursos económicos por un monto de \$ 494,000.00 (CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, para el cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en el expediente JDC/259/2019, promovido por los ciudadanos Mónica



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Belem Morales Bernal y Demetrio Esteban Bernal Morales; toda vez que el Congreso del Estado no tiene facultades Constitucionales y Legales expresamente conferidas para ello; y como consecuencia, se ordena el archivo del expediente número 50 del índice de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I y se recorren las subsecuentes del artículo 64 (sic) del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto se reforma por adición un tercer párrafo al artículo 9 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforma el párrafo segundo del artículo 26, la fracción segunda del artículo 27, la fracción XIII del artículo 69 y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose en su orden el subsecuente del artículo 183 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara improcedente las proposiciones protocolarias por las que se inscriben con letras de oro en el muro de honor del Honorable Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, los nombres del “ Maestro Francisco Toledo” y del “Maestro Rufino Tamayo” ordenándose el archivo de los expedientes 57, 58, 59 y 60 del índice de la Comisión Permanente de Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias que dieron origen al presente.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 70 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, a través de la Secretaría de Economía, a la brevedad posible elabore y ejecute políticas públicas que reduzcan la tasa de informalidad laboral en el Estado.
41. Aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, acordada por los integrantes de la Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Estado, en términos del artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
42. Asuntos Generales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso del segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca.

27 de mayo del 2020.

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencias de Diputadas y Diputados presentes.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Se informa a la Presidencia que se registraron cinco asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso del segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca.

27 de mayo del 2020.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Presidente, ya tenemos el orden del día, si puede obviarse por favor la lectura.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Está a consideración de la Diputación Permanente la propuesta del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada o Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número 544 aprobado el 15 de enero del año 2020 se somete a la consideración de la Diputación Permanente. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del

orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número quinientos cuarenta y cuatro aprobado el 15 de enero del año dos mil veinte consulto a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera instruyo al Secretario de Servicios Parlamentarios realice los trámites legales correspondientes. Informo a la Diputación Permanente que los puntos tercero y séptimo del orden del día son iniciativas de la Diputada Arcelia López Hernández del partido morena. Acúsen de recibida las iniciativas y se turna conforme lo siguiente. El tercer punto se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales y séptimo punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al cuarto punto del orden del día.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se Expide la Ley de Amnistía Para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Informo a la diputación permanente que los puntos quinto y sexto del orden del día son iniciativas de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del partido acción nacional. Acúsense de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente. El quinto punto se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción

y el sexto punto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 4 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

El Diputado Secretario Alejandro López

Bravo:

Iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman las fracciones IV del artículo 83, III del artículo 114, y III del artículo 150, y se adiciona la fracción XI al artículo 37, corriéndose en su orden la actual fracción XL, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se

reforman las fracciones XX y XXI del artículo 7; y se adiciona una fracción XXII al artículo 7; así como un segundo párrafo al artículo 87; todos de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Salud. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:

Iniciativa de la Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones IV, V, VI y se adicionan las fracciones VII y VIII al artículo 5; y se reforma el artículo 16 de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Ley de Protección contra la Exposición al Humo del Tabaco del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúsesse de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Aresenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 149 Bis, se adiciona un segundo párrafo, los incisos a), b) y c) al artículo 68, todos de la Ley Estatal de Salud de Oaxaca (sic).

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúsesse de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se modifica el texto de la fracción III del artículo 459 del Código Civil para el Estado de Oaxaca

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúsesse de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Informo a la diputación permanente que los puntos decimocuarto y decimoquinto del orden del día son iniciativas de la Diputada aurora Bertha López Acevedo del partido



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

verde ecologista de México. Acúsenle de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el décimo cuarto punto se turna para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de medio ambiente, energías renovables y cambio climático y el decimoquinto punto se turna para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de cultura y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:

Iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 120 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y el artículo 17 de la Ley Estatal de Derechos.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

acúsenle de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de transparencia, acceso a la información, Congreso abierto y de hacienda. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 429 Bis B del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúsenle de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Iniciativa del Diputado Alejandro López Bravo del Partido Morena, por la que se modifica la fracción XIX del artículo 3 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:

Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XX, del artículo 30, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 66 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de turismo y de salud. Con fundamento lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la fracción tercera del artículo sesenta y uno del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservará para el período correspondiente. Por consiguiente se da cuenta con el siguiente punto del orden del día. Se pasa el vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los H. Ayuntamientos del Estado, a adoptar en lo inmediato las medidas necesarias para mejorar sustancialmente la retribución salarial de las y los agentes de las distintas corporaciones policiales, incluyendo a los de las policías municipales y de la Agencia Estatal de Investigaciones; mejorar las prestaciones, observar transparencia respecto del Fondo de Pensiones, y cumplir con los reconocimientos y promociones previstos, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los H. Ayuntamientos del Estado, a dignificar la alimentación y los espacios de trabajo y descanso de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

corporaciones policiales, y dotar de equipamiento profesional a todas y todos los efectivos, de igual forma, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los H. Ayuntamientos del Estado, a proporcionar a los agentes de las corporaciones bajo su mando los equipos de protección personal necesarios para que puedan desarrollar su trabajo en condiciones de seguridad, reduciendo al máximo la posibilidad de contagios de Covid-19 durante el desempeño de sus labores, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los H. Ayuntamientos del Estado, a establecer convenios de capacitación laboral y régimen de estudios con las universidades establecidas en el Estado, a fin de beneficiar al personal policial y a sus hijos menores de edad.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa el vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Titular del Poder Judicial, a los Ayuntamientos de los 570 Municipios así como a la iniciativa privada para que implementen medidas de prevención y doten de herramientas e insumos a sus trabajadores para garantizar su salud durante la jornada laboral, ante el aumento de los casos positivos de COVID-19 en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, de los Órganos Autónomos, así como de los 570 Ayuntamientos del Estado, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, renueven o amplíen las

medidas de restricción o las que resulten idóneas para contener en forma definitiva la propagación del virus del COVID – 19 en nuestra Entidad, y por ende el número de contagios y muertes.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la iniciativa, la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa el vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de que evite la desaparición del instrumento financiero



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

denominado Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), el cual tiene como finalidad entre otras, apoyar a las Entidades Federativas de la República Mexicana, en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Informó a la diputación permanente que los puntos vigésimo quinto y vigésimo sexto del orden del día son proposiciones de la Diputada Laura Estrada Mauro del partido morena. Acúsen de recibida las proposiciones de los puntos trigésimo quinto y vigésimo sexto y se reserva para el próximo período. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que en el marco de sus atribuciones, solicite de manera urgente y respetuosa a las empresas de energía eólica establecidas en el Estado de Oaxaca, las aportaciones sociales necesarias en materia de ventiladores y material sanitario requerido, para la atención de pacientes con COVID-19, en los Hospitales del Estado de Oaxaca, específicamente los ubicados en la región del Istmo de Tehuantepec, asimismo, se realicen las consultas correspondientes a los pueblos originarios en materia de establecimiento y funcionamiento de empresas de energía eólica, propiciando los mecanismos adecuados para firmar un nuevo memorándum de entendimiento entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo en el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Estado, así como los Municipios de Asunción Ixtaltepec, el Espinal, Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo Ingenio, Unión Hidalgo y las empresas eólicas, con la finalidad de generar condiciones propicias en beneficio del desarrollo comunitario.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para próximo período. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que por su conducto instruya

al Titular de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca; realice acciones, dentro del ámbito de su competencia, para que los establecimientos dedicados a la elaboración, comercialización venta y/o aplicación de productos químicos destinados a la desinfección de personas, animales, inmuebles y muebles, cuenten con registro de autorización de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca, a través de sus áreas reguladoras y de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para llevar acabo sus actividades comerciales, se realicen las revisiones necesarias, supervisar que las empresas y particulares que oferten los servicios se encuentren debidamente registradas, y difundir a la ciudadanía en su caso los requisitos mínimos a observar por dichos establecimientos, para su conocimiento y prevenir daños a la salud.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para próximo período. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Delegación Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que garantice la entrega de los medicamentos que se requieren en las distintas unidades de atención médica que se encuentren en cada una de las Regiones de este Estado y en particular los medicamentos que son necesarios para las

personas consideradas como población de riesgo por padecer una enfermedad degenerativa.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para próximo período. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones vigile que el procedimiento de la licitación LPN-SA-SD-0007-04/2020, para la adquisición y servicio de reparto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

productos alimenticios para los programas de asistencia alimentaria en las 8 Regiones del Estado de Oaxaca, realizada por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, sea apegado a derecho, ya que involucra a una empresa de dudosa reputación. De igual forma, se exhorta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, que investiguen y analicen la situación legal y fiscal de la empresa registrada en la licitación LPN-SA-SD-0007-04/2020 al momento de emitir el fallo correspondiente.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción y de administración pública. Se pasa al trigésimo primer punto del orden

del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Oaxaca, para que implemente acciones urgentes y contundentes para proteger a la población carcelaria del Centro Penitenciario Varonil de Tanivet, Tlacolula y de los Centros de Readaptación Social que integran el sistema penitenciario en el Estado con la finalidad de evitar un brote de COVID 19.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

al trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, para que realice un plan de reactivación turística, con la finalidad de que el mismo pueda ser implementado, una vez que se controle la epidemia del COVID-19, toda vez que ello impulsará a la industria turística, hotelera, restaurantera y de servicios de nuestro Estado, y a su vez permitirá que no se pierdan fuentes de empleo.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en lo inmediato se realicen las investigaciones apegadas a derecho y se dé celeridad a las carpetas de Investigación iniciadas por el delito de homicidio del municipio de San Miguel Soyaltepec, Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Informo a la diputación permanente que los puntos trigésimo cuarto y trigésimo quinto del orden del día son proposiciones del Diputado César Enrique Morales Niño del partido del trabajo. Por economía procesal informo a la diputación permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta y con fundamento en el párrafo segundo del artículo cincuenta y ocho de la ley orgánica del poder legislativo se pregunta al Diputado César Enrique Morales Niño si desea hacer uso de la palabra. Adelante, Diputado.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Buenas tardes a todas, a todos. Con el permiso de la mesa, con su venia señor Presidente. El nuevo parlamentarismo que encabeza la cuarta transformación implica que las Legislaturas, entre otras cosas, aprobemos reformas, decretos o hagamos

pronunciamientos de diversos temas que son materia de nuestra competencia Pero, que además le demos seguimiento puntual para vigilar su cumplimiento, no basta con legislar, debemos observar y hacer señalamientos si las cosas no se están haciendo bien. Conforme a ello es relevante mencionar que en septiembre del año dos mil diecinueve cuando se planteó la posibilidad de que la sexagésima cuarta Legislatura autorizar al ejecutivo la contratación de financiamiento para la ejecución de inversión pública productiva realice observaciones y solicite la modificación del proyecto de decreto a fin de volverlo equitativo y que favoreciera a las empresas oaxaqueñas del ramo de la construcción. El 3 de octubre de 2019 el pleno de esta Legislatura aprobó el decreto ochocientos nueve mediante el cual se autoriza al gobernador del Estado a contratar financiamiento por un monto de hasta tres mil quinientos millones de pesos. Dichos recursos se aprobaron para ser



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

destinados a obras de infraestructura para el desarrollo estatal y están planteadas para detonar la economía de todas las regiones de nuestra entidad. Cabe señalar que en el artículo vigésimo de dicho decreto quedó inscrita la propuesta que formule en el sentido de beneficiar a empresas contratistas oaxaqueñas consolidadas cuyo domicilio fiscal sea el Estado de Oaxaca y que sólo ellas participen en las distintas licitaciones en la modalidad que determine el ejecutivo para la realización de proyectos productivos e infraestructura social. Para dar seguimiento a lo anterior, he presentado un punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del poder ejecutivo del gobierno del Estado para que realice los procesos de licitación de los proyectos de inversión pública e infraestructura física así como los de inversión contingente ambos derivados del decreto aprobado por esta Legislatura conforme a los criterios de economía, eficacia, eficiencia,

imparcialidad, honradez y transparencia. En dicho punto de acuerdo, también se propone exhortar que se garantice la contratación de empresas oaxaqueñas consolidadas y con domicilio en nuestro territorio que cumplan a cabalidad con el proyecto contratado como marca el artículo vigésimo transitorio del decreto mencionado. Esta propuesta que formuló tiene como finalidad exigir al poder ejecutivo que cumpla con el decreto emitido por esta Legislatura. Se deben visitar y contratar empresas constructoras oaxaqueñas consolidadas, si bien se requiere reactivar la economía local la reactivación tiene que hacerse por conducto de las constructoras oaxaqueñas, basta ya del saqueo que han venido haciendo constructoras foráneas que además son fantasmas, que sólo cobran y no realizan ninguna obra pero, además, nadie les exige cuentas porque desaparecen ya que sólo se dedican a saquear con la complicidad de algunos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

funcionarios estatales. Tenemos una experiencia dolorosa, el marco de la reconstrucción de escuelas afectadas por el sismo de dos mil diecisiete fueron contratadas diversas empresas foráneas sin acreditar su arraigo, experiencia y estabilidad para ejecutar el programa que se implementó de reconstrucción, el resultado fue un faraónico y escandaloso fraude cuyo monto se calcula conservadoramente en por lo menos dos mil millones, fue el monumento a la corrupción del actual gobierno. No podemos permitir más corrupción y menos que una desgracia tape los fraudes de otra desgracia. Se tienen que licitar las obras y deben ser las constructoras oaxaqueñas quienes las ejecuten, deben ser empresas serias, establecidas, de notorio prestigio, no creadas al vapor, que no sean empresas hechizas creadas sólo para cumplir con el requisito de ser oaxaqueñas pero en el fondo las beneficiadas sean otra vez constructoras foráneas provenientes

del Estado de México, de Chiapas y de Puebla. Hago un llamado a los colegios de ingeniería y arquitectura, las cámaras de la industria de la construcción para que denuncien los abusos a este Congreso, los acompañaremos exigiremos que la reactivación económica sea de la mano de ustedes. El siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de educación pública tiene que ver con la educación a distancia en el contexto de la emergencia sanitaria consecuencia del virus covid-19, conocido comúnmente como coronavirus, las actividades académicas, laborales, legislativas, ejecutivas, judiciales y sociales han dado un giro buscando adaptarse a las nuevas realidades de distanciamiento social y físico. Esta nueva forma de trabajo se ha denominado home office o trabajo en casa. Esta nueva modalidad también fue adoptada por las escuelas públicas y privadas en el caso del sector educativo se denomina educación en línea o a distancia. Esta nueva



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

modalidad de educación a distancia tiene sus ventajas porque está permitiendo que el estudiantado siga activo y sin perder clases, sin embargo al ser una herramienta novedosa no existen criterios uniformes de las autoridades educativas respecto a los horarios, modalidades, tareas, evaluaciones, tiempo de esparcimiento entre una clase y otra así como un sinfín de temas más porque ni las docentes y los padres de familia mucho menos el alumnado estaban preparados para una práctica escolar de esta naturaleza. Los distintos niveles educativos se han presentado muchas quejas, las más recurrentes, los esfuerzos físicos por la rigidez de permanecer mucho tiempo frente a un dispositivo electrónico, alergias o daños oftalmológicos, afectaciones emocionales, ansiedad en el alumnado, frustración, falta de comprensión de los métodos de enseñanza-aprendizaje, la excesiva carga de tareas y actividades. Además, deben considerarse las fallas

constantes del servicio de Internet. Aunado a lo anterior aún existe un sector de la población que no tiene acceso a Internet y que son la mayoría de los estudiantes o un equipo de cómputo propio el cual tienen que rentar el servicio a veces con limitado tiempo por el costo económico que implica o por el cierre de los establecimientos. Ante ello, los directivos de planteles han reaccionado con lentitud y no se han ajustado a la realidad porque no han emitido criterios para salvaguardar lo educativo en concordancia con los principios del sano desarrollo físico y mental de la infancia, adolescencia y la juventud. En el último mes se ha documentado el estrés escolar de quienes a mediados de abril retomaron las actividades por medio de Internet, han manifestado cansancio, irritabilidad y baja concentración por la desorganización de los directivos al no prever horarios ni cargas pedagógicas hicieron un fenómeno de carga emocional e incluso intelectual.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Factor que hay que atender es que nuestro Estado existe una carencia tecnológica la cual ha impactado en actividad escolar ya que muchas comunidades de nuestra entidad no tienen acceso a servicio de internet y si lo hay es muy lento y de mala calidad lo cual dificulta el entendimiento, el pase de lista para la asistencia y la presentación de trabajos en tiempo real. Conforme a este contexto he presentado un punto de acuerdo para que esta Legislatura exhorte al director general del IEEPO para que instruya a las áreas a su cargo a fin de que garanticen que las jornadas educativas a distancia o en línea reúnan las mínimas condiciones pedagógicas el proceso de enseñanza-aprendizaje de docentes y alumnado asimismo supervise los planes de estudio y sesiones de línea de los colegios privados que imparten educación básica para evitar que se genere un desfase del ciclo escolar entre instituciones públicas y privadas que podría generar conflictos cuando se emigre

de un sistema a otro o a un nivel superior. Este punto de acuerdo tiene como finalidad que este Congreso sea vigilante que en esta etapa de contingencia se privilegie el interés superior de niñas y los niños y se adopten medidas necesarias, eficaces y razonables para que el derecho a la educación se garantice en forma armónica sin repercusiones físicas o emocionales para el alumnado. Por su atención, muchas gracias.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputado. Acúcese de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el trigésimo cuarto punto del orden del día se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenadito territorial y el trigésimo quinto punto se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Gloria Sánchez López y Laura Estrada Mauro, y los Diputados Emilio Joaquín García Aguilar y Saúl Cruz Jiménez, integrantes de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a mantener una estricta vigilancia de las recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por el Consejo de Salubridad General, así como destinar mayores recursos disponibles para la compra de suministros e insumos que requieren los trabajadores de la salud de

Oaxaca para la atención de la población expuesta al virus SARS CoV-2.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúsesse de recibida la proposición y se reserva para próximo período. Informo a la diputación permanente que los puntos trigésimo séptimo y trigésimo octavo del orden del día son proposiciones de la Diputada Karina Espino Carmona del partido morena. Acúsesse de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el trigésimo séptimo punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de igualdad de género y el trigésimo octavo punto se turna para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa el vigésimo noveno punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín
García Aguilar:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Autoridades de los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca a coadyuvar con el bienestar de sus habitantes, proporcionando todas las medidas de seguridad a las y los Servidores de la Nación que acudan a sus municipios a desarrollar su trabajo.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso
Silva Romo:**

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo pregunta la promovente si desea exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra la Diputada.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Con el permiso de los integrantes de la diputación permanente. Compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, el gobierno de México mantiene hoy un rumbo definido que no había tenido en los últimos ochenta años después de concluido el periodo el General Lázaro Cárdenas. Hoy, la línea de nuestro Presidente es clara, nomás un gobierno que beneficia a las grandes empresas y condene a la miseria al pueblo. Estas definiciones que asustan a los neoliberales, a los que en México perdieron su chamba con el cambio de gobierno, contrario sensu reciben el aplauso en el resto del mundo. Como seguramente ya saben, el lunes pasado, se dio a conocer la invitación de la Organización Mundial de la Salud para que el subSecretario Hugo López Gatell se integre al grupo de expertos del reglamento sanitario internacional, como experto en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

epidemiología de las enfermedades infecciosas, un día después la Secretaría de Relaciones Exteriores difundió un mensaje también de la Organización Mundial de la Salud felicitando al gobierno de México por las medidas que ha aplicado frente a la pandemia de covid-19. Hombres y mujeres que promueven el bienestar y el desarrollo que levantaron el censo de quienes deban ser beneficiados por los programas sociales del gobierno de México y hoy caminan por las comunidades más apartadas del Estado para asegurarse de que las personas efectivamente reciban los apoyos a los que tienen derecho. Es de destacarse la relevancia del trabajo de los servidores de la nación especialmente en Oaxaca donde el gobierno del Estado en el más puro estilo neoliberal ha abandonado a su suerte a los más pobres. Las y los servidores de la nación han sido víctimas de manera reiterada de personas a las que las nuevas políticas sociales les ha dejado sin posibilidad de lucrar con el hambre del

pueblo, los caciques de toda la vida que han perdido poder porque ya no pasa por sus manos la decisión de quienes reciben los beneficios de los programas sociales. Por ello, y dado que la lucha contra la desigualdad y a favor del bienestar es una responsabilidad compartida entre todas las autoridades consideramos pertinente hacer un exhorto para cuidar la seguridad y la vida de los servidores de la nación mediante una petición a quienes tienen la posibilidad de ello, las autoridades municipales que necesariamente saben cuándo las y los servidores de la nación están en sus municipios y conocen también cuáles son los riesgos a los que pueden enfrentarse los territorios que gobiernan. Razón de lo anterior someto consideración de esta Honorable asamblea exhortar respetuosamente a las autoridades de los quinientos setenta Ayuntamientos del Estado a coadyuvar con el bienestar de sus habitantes proporcionando medidas de seguridad a las y los servidores de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

nación que acudan a sus municipios a desarrollar su trabajo. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputada. Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al cuadragésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el período correspondiente anterior con fundamento lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de democracia participación ciudadana y de estudios constitucionales.

El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del numeral 4 del artículo 9, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de grupos en situación de vulnerabilidad.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII y se adiciona la fracción IX del artículo 102 recorriéndose la subsecuente, se reforma la fracción XV y se adiciona la fracción XVI del artículo 114, recorriéndose la subsecuente; se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

adiciona el numeral 3 al artículo 138; se adiciona el numeral 3 al artículo 195 y se adiciona el numeral 5 al artículo 196 todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso c), y se adiciona el inciso d) recorriéndose en su orden el subsecuente de la fracción VI del artículo 114 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 20 Bis de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de administración y procuración justicia.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones relacionadas con los mecanismos de órdenes de protección establecidos en la Ley Estatal de Acceso



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género, administración y procuración de justicia y de seguridad y protección ciudadana.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que reforman diversos artículos y se crea el Título V, denominado “Del Banco Estatal de Datos e Información Sobre Casos de Violencia contra las Mujeres”, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de democracia participación ciudadana.

El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca en materia de paridad y prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política en razón de género.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

sírvase la Secretaría dar cuenta con los tres dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acuerda que se declara improcedente autorizar y otorgar una partida presupuestal especial al Municipio de Nicolás Hidalgo, Silacayoápam, Oaxaca, a efecto de que cumpla con la sentencia emitida dentro del expediente JDC/309/2018, por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para el pago de las dietas, toda vez que este Honorable Congreso del Estado, no tiene facultades expresamente conferidas en algún ordenamiento legal; y como consecuencia de ello, se da por total y definitivamente concluido el presente asunto y se ordena el

archivo definitivo del expediente número 55 del índice de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Comuníquese el presente Acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nicolás Hidalgo, Silacayoapam, Oaxaca, para los efectos Legales a que haya lugar.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, determina que este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no tiene las facultades constitucionales y legales para autorizar una partida presupuestal especial para el pago del laudo citado en el expediente laboral 171/2008, promovido por Idalia Pérez Pérez en contra del Honorable Ayuntamiento de San Martín de los Cansecos, Ejutla, Oaxaca; y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 152 del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido. Comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín de los Cansecos, Ejutla, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acuerda que se declara improcedente autorizar al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, a través de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, establezca una partida especial para la cobertura presupuestal de recursos económicos por un monto de \$ 494,000.00 (CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, para el cumplimiento de la sentencia emitida por

el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en el expediente JDC/259/2019, promovido por los ciudadanos Mónica Belem Morales Bernal y Demetrio Esteban Bernal Morales; toda vez que el Congreso del Estado no tiene facultades Constitucionales y Legales expresamente conferidas para ello; y como consecuencia, se ordena el archivo del expediente número 50 del índice de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín
García Aguilar:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I y se recorren las subsecuentes del artículo 64 (sic) del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto se reforma por adición un tercer párrafo al artículo 9 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforma el párrafo segundo del artículo 26, la fracción segunda del artículo 27, la fracción XIII del artículo 69 y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose en su orden el subsecuente del artículo 183 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca,

declara improcedente las proposiciones protocolarias por las que se inscriben con letras de oro en el muro de honor del Honorable Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, los nombres del “ Maestro Francisco Toledo” y del “Maestro Rufino Tamayo” ordenándose el archivo de los expedientes 57, 58, 59 y 60 del índice de la Comisión Permanente de Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias que dieron origen al presente.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso
Silva Romo:**

sírvase la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social.

**El Diputado Secretario Alejandro López
Bravo:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 70 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, a través de la Secretaría de Economía, a la brevedad posible elabore y ejecute políticas públicas que reduzcan la tasa de informalidad laboral en el Estado

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se pasa al cuadragésimo primer punto del orden del día: Aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, acordada por los integrantes de la Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Estado, en términos del artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En atención a la petición hecha por la Diputada y Diputados

integrantes de la diputación permanente mediante el cual solicitan se convoque un primer período extraordinario de sesiones de los integrantes de la sexagésima cuarta Legislatura del estado, solicitó a la Secretaría dar lectura a la convocatoria.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca convoca:

ÚNICO.- A las ciudadanas y ciudadanos integrantes de la sexagésima cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65 fracción I de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 56 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 87 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca primer período



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

extraordinario de sesiones correspondiente segundo año del ejercicio constitucional que se efectuará el día jueves 28 de mayo del año 2020 a las trece horas en el recinto legislativo en la que se tratarán los siguientes asuntos:

PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO:

ÚNICO.- Dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura:

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES:

- a) declaratoria de publicidad en primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se

reforma el primer párrafo del número cuatro del artículo nueve de la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD:

- a) declaratoria de publicidad en primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción octava y se adiciona la fracción novena del artículo ciento dos recorriéndose el subsecuente; se reforma la fracción quince y se adiciona la fracción dieciséis del artículo ciento catorce recorriéndose los subsecuentes, se adiciona el numeral 3 al artículo 138 constitucional del numeral tres al artículo ciento noventa y cinco; se adiciona el numeral cinco al artículo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

ciento noventa y seis todos de la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES:

- a) declaratoria de publicidad en primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso c) y se adiciona el inciso d) recorriéndose en su orden los subsecuentes de la fracción VI del artículo 114 bis de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA:

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se reforman y adicionan disposiciones relacionadas con los

mecanismos de órdenes de protección establecidos en la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género y el código penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA:

- a) declaratoria de publicidad en primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos y se adiciona el título quinto denominado "Del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres y la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca en materia de paridad y prevención, atención, sanción y erradicación de violencia política razón de género.

**COMISIÓN PERMANENTE DE
RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y
PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS:**

- a) dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo nueve y se adiciona un tercer párrafo al artículo setenta y uno de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reforma el párrafo segundo del artículo 26; se reforma el artículo 27, la fracción XIII del artículo 79 y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose en su orden el subsecuente del artículo 183 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente convocatoria en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Lo tendrá entendido el gobernador del Estado y era que se publique.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Dado en el recinto legislativo del Congreso del Estado, San Raymundo Jalpa, Oaxaca, 27 de mayo de 2020.

Es cuanto, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

En atención a que ninguna Diputado o Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba la convocatoria referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la convocatoria. Remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano. Instruyo a la Secretaría integrar la lista de oradores y proporcionarla a esta Presidencia.

La Diputada Vicepresidenta Yarith Tannos Cruz:

seremos el uso de la palabra el Diputado Luis Alfonso Silva Romo.

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias compañeros Diputados integrantes de la diputación permanente. Compañeros Diputados que nos acompañan en esta sesión, público presente, medios de comunicación que nos hacen favor de cubrir esta sesión. Hoy hablo en nombre del grupo parlamentario de morena. Lo que estamos viviendo hoy en día es inusitado, ya lo decíamos, hoy todos estamos padeciendo los efectos nocivos de la pandemia del covid-19. Todos los sectores de la sociedad estamos sufriendo un trastocamiento de nuestra actividad diaria lo que significa el aislamiento social para evitar los contagios. Era inimaginable a principios de este año. Es por ello que los integrantes del grupo parlamentario de morena apoyamos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

decididamente las decisiones tomadas por el Presidente López obrador para mantener a la población sana y libre de contagios. Se está haciendo un esfuerzo sin precedentes donde le ha tocado reconstruir a un ritmo acelerado el sector salud fielmente descuidado y desarticulado por las anteriores administraciones neoliberales. Esto ha resultado la importancia de la salud como una obligación del Estado que debe ser garantizarle y nunca mercantilizada dando acceso únicamente a los que puedan pagarla sino absolutamente a toda nuestra población. Desgraciadamente los efectos nocivos del covid-19 no son únicamente sanitarios sino que serán mayoritariamente económicos. Oaxaca es una entidad cuya población se encuentra mayoritariamente viviendo en una situación de pobreza. Se calcula aproximadamente que el 60% de nuestra población vive en pobreza y en pobreza extrema son más del 20% lo cual nos deja en una situación todavía de mayor

vulnerabilidad. Es por ello que la estrategia para el combate a la pobreza del Presidente López obrador se debe concebir como un tema fundamental y de interés general para todos los oaxaqueños, una estrategia sin intermediarios, sin clientelismo y que privilegia la dignidad de la persona humana. Hoy existen en el Estado de Oaxaca más de un millón de beneficiarios directos de los programas bienestar, alrededor de 25% de la población del Estado mismos que son entregados por servidores públicos convencidos de la importancia y trascendencia de su labor. Me refiero a los servidores de la nación. A pesar de la pandemia, los trabajadores de la Secretaría de bienestar han continuado con sus labores exponiendo su salud. Desgraciadamente, en días pasados nos enteramos de que en la costa de nuestro Estado había sufrido un secuestro un servidor público de la Secretaría de bienestar y esto creemos que no es



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

tolerable. Es por ello que el grupo parlamentario de morena exige al gobernador del Estado, Alejandro Murat, a través de la Secretaría de seguridad y las demás autoridades estatales y municipales que garanticen la seguridad e integridad física de todo el personal de la Secretaría de bienestar que hoy, más que nunca, es indispensable para la subsistencia de nuestros habitantes. Lo que ha ocurrido en la costa y otras regiones no es tolerable. El combate a la pobreza es para el gobierno Federal la prioridad de nuestro Estado y, por lo tanto, exigimos las condiciones adecuadas y garantías para poder desempeñar su encargo. Yo sé que les genera molestia algunos caciques políticos que no se puedan apropiar como estaban acostumbrados de los programas sociales, que no pueden hacer ellos su uso político y electorero de los programas sociales. Eso se terminó. Hoy estamos viendo un México distinto, un México que es el México de la cuarta transformación donde

no se lucra con la pobreza, se combate frontalmente a la pobreza. Es por ello que apoyamos las decisiones del Presidente López obrador para contener los contagios de la pandemia. Es por ello que apoyamos la política del Presidente López obrador del combate frontal a la pobreza y es por ello que exigimos seguridad para todas y todos los trabajadores de la Secretaría de bienestar.

El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:

Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del partido morena.

La Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:

Gracias. Buenos días. Con el permiso de la mesa. Compañeras que están presentes en esta sesión, medios de comunicación. Decirles para quienes no lo saben que el personal de atención a la salud al servicio del gobierno del Estado de Oaxaca no



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

tiene prestaciones. La ley del servicio civil para los empleados del gobierno del Estado establece que las y los profesionales de la medicina son empleados de confianza y, ello, adminiculado con el artículo quinto determina que queda afuera de los beneficios de ese ordenamiento jurídico. Esto es una muestra clara de cómo el Estado de Oaxaca ha aceptado de manera ciega los dictados del capitalismo y ha contribuido de manera significativa al desmantelamiento de los servicios públicos de salud que hoy tienen al mundo entero al borde del colapso. Hoy tenemos oportunidad de dar marcha atrás en esta tendencia económica que también es posición política. Tenemos oportunidad de garantizar los derechos de las y los trabajadores al servicio del Estado que de manera perversa han sido diluidos, desaparecidos. Personal médico y dirigentes sindicales se han acercado a esta soberanía para exponer la

precariedad de sus condiciones de trabajo y han manifestado la injusticia que implica el no ser trabajador de base sino de confianza. Este hecho les impide tener acceso a diversas prestaciones y servicios sociales que debería ser obligatorios y que les dejan en el desamparo en los casos de incapacidad o muerte derivados de su trabajo. Incluso en las actuales circunstancias en la que justo este personal está en la primera línea de fuego para la atención de los casos de covid-19. Según la información proporcionada por el personal sanitario, existe resistencia por parte de profesionales de la salud para emplearse las vacantes que actualmente promociona el gobierno del Estado debido justamente a la falta de prestaciones, entre ellas las pensiones por incapacidad o fallecimiento. Así, la posibilidad del Estado de afrontar con éxito la epidemia se reduce de manera drástica por su incapacidad marcada legalmente para ofrecer garantías dignas al gremio médico que prefiere



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

emplearse incluso en otras actividades no relacionadas con su profesión. Por ello, se considera que debe ser una prioridad del Estado ofrecer condiciones mínimas a las personas que en el contexto de la pandemia arriesgan su salud y vida para atender a las y los ciudadanos de Oaxaca que han sido y serán contagiados por hacer frente al covid.-19 y a sus familias en caso de que este trabajo le llevase a fallecer. Se presentó una iniciativa que busca contribuir a la solución de este problema en cuatro líneas de acción: primero, pacificar a las y los profesionales de la salud. Segundo, otorgar un bono mensual de 50% por encima de sus sueldos como estímulo a quienes estén en la primera línea de atención frente al covid-19. También se busca facilitar la basificación a las y los empleados de nuevo ingreso reduciendo de seis a dos meses del período de trabajo previo a obtener la base y tomar en cuenta el bono como parte del sueldo para las pensiones

por incapacidad o muerte. Salvo el primer punto, los demás se proponen como artículos transitorios exclusivamente para el ejercicio fiscal dos mil veinte. El grupo parlamentario del movimiento regeneración nacional se suma a esta iniciativa del Diputado Horacio Sosa en la conciencia de que necesitamos proporcionar a las y los trabajadores de la salud las prestaciones y las garantías laborales que merecen, que han merecido siempre y que en el contexto de la pandemia son especialmente relevantes. Comencemos por revertir esta injusticia. Gracias. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra el Diputado Pavel Meléndez Cruz.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Con su permiso señor Presidente. Diputados de la diputación permanente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Acudo a esta tribuna para exponer el punto de acuerdo que usted ya turnó sobre exhorto al titular del poder ejecutivo del Estado para que en el marco de sus atribuciones solicite de manera urgente y respetuosa a las empresas de energía eólica establecidas en el Estado de Oaxaca para que sus aportaciones sociales necesarias en materia de ventiladores y material sanitario requerido sea con atención los pacientes del covid-19 en los hospitales de la región del istmo y de Oaxaca. También para que se realicen las consultas correspondientes a los pueblos originarios en materia de establecimiento y funcionamiento de empresas teóricas propiciando los mecanismos adecuados para firmar un nuevo memorándum de entendimiento entre los poderes legislativo y el ejecutivo del Estado de Oaxaca así como con los municipios de Asunción Ixtaltepec, El Espinal, Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo ingenio, unión Hidalgo y las

empresas teóricas con la finalidad de generar las condiciones propicias para el beneficio del desarrollo comunitario. En palabras de la Secretaría de energía, Rocío Nahle, decía que la habilidad del sistema para satisfacer la energía del país con suficiencia y seguridad es en el despacho eléctrico es un término que viene en la ley de la industria eléctrica. El gobierno de la República y la cuarta transformación no estamos en contra de las energías limpias, las energías verdes pero también estamos en contra de actitudes leoninas por parte de las empresas teóricas. Como ustedes saben, la constitución crítica del Estado de Oaxaca en su artículo primero se alude a la composición multiétnica, pluricultural, multilingüe del Estado bajo el tenor y considerando que la creciente incorporación de las fuentes renovables de energía obedece tanto a la diversificación y seguridad energética como la del combate al cambio climático, la creación de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

empleos, mejora en el acceso a la energía e impulso al desarrollo rural, la energía eólica sobresale por su notable desarrollo en los años recientes. México es un país con locaciones idóneas para la explotación eólica en gran escala. Los primeros estudios serios del alcance nacional para valorar las cualidades y distribución de los vientos en el territorio mexicano se realizaron desde el año mil novecientos ochenta. Desde entonces sobresalió la región del istmo de Tehuantepec en el Estado de Oaxaca donde la velocidad media anual de los vientos excede los 10 m/s siendo el promedio el mundo donde se aprovechan los vientos de 6.5 m/s para la generación de la energía. Los vientos del istmo de Tehuantepec son además relativamente estables, un porcentaje alto en horas por año, de ahí el potencial energético se ha considerado como excelente. Las características topográficas del istmo son igualmente favorables para la instalación de los aerogeneradores

eléctricos. Todo ello nos distingue uno de los sitios más atractivos en el mundo para la explotación de energía eólica en escala comercial, el laboratorio nacional de energía renovable, the national review laboratory de Estados Unidos estima más que cuarenta 4000 MW el potencial eoleoenergético en Oaxaca sobre un área mayor a 8800 km². Son veintiocho los parques eólicos instalados en el Istmo de Oaxaca, los cuales generan 2360 MW de electricidad y se encuentran ubicados en Juchitán, Santo Domingo ingenio, Ixtaltepec, Unión Hidalgo y El Espinal. De estos, 23 son operados principalmente por empresas españolas y francesas siendo que con lo con sustratos que otorgó directamente la Secretaría de la defensa nacional el abastecimiento de energía cuatro más están a cargo de la Comisión Federal de electricidad sin embargo estos parques eólicos también han sido desarrollados con capital de origen español. El pasado lunes 11 de mayo, del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

presente año, la empresa eólica española Iberdrola, por medio de su filial mexicana entregó al gobierno de la Ciudad de México ocho ventiladores y 600 U de material sanitario, mascarillas quirúrgicas, respiradores cae en el noventa y cinco y pantallas de protección facial esta nueva ayuda se suma a la ya entregada de cuarenta mil mascarillas quirúrgicas, respiradores en el noventa y cinco y overoles de protección de bioseguridad al servicio de transportes eléctricos y protección civil de la Ciudad de México. Sin embargo, los hospitales de Oaxaca y de la región del istmo, la zona donde posee el parque eólico más grande llamado la venta tres ubicado en el municipio de Santo Domingo ingenio el cual posee una capacidad de 103 MW está conformado por ciento veintiún máquinas Gamesa G2, siendo la instalación en este equipo con más aerogeneradores de Iberdrola, México y el que más energía les produce no ha recibido ningún apoyo para paliar los

efectos de la pandemia del covid-19 en Oaxaca. El panorama en nuestro Estado en pocos días se ha tornado crítico como ustedes ya saben. En este contexto, el 22 de junio de 2017 nos por Derek legislativo, ejecutivo y de Oaxaca y los municipios antes mencionado los representantes de las energías teóricas, fuerza y energía, suma energía, green power México, Country Energía Eólica del Sur, Acciona Energía México e Iberdrola firmaron un memorando de entendimiento pero en materia fiscal y de protección civil registrar y social para mantener estos parques eólicos dicho memorándum de buena voluntad por parte de los firmantes no cumple con las exigencias sociales de salvaguarda, de aportaciones sociales voluntarias. Terminó señor Presidente que además por si fuera poco las contribuciones fiscales de las empresas no están claras y en el memorándum de entendimiento antes mencionado se dice que convencidos de participar en de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

autodesarrollo de pueblos indígenas pero hasta el día de hoy la marginación y pobreza siguen palpables. Por tal motivo, como lo ha señalado la Secretaría Rocío Nahle y la cuarta transformación, se exhorta al poder ejecutivo del Estado para que, en el marco de sus atribuciones constitucionales, solicite de manera urgente y respetuosa a las empresas teóricas establecidas en Oaxaca para que aporten socialmente las necesidades en materia de ventiladores y material sanitario requerido para la atención de los pacientes con covid-19 en los hospitales de todo el Estado y en especial los ubicados en la región del istmo de Tehuantepec y, segundo, se realicen las consultas correspondientes a los pueblos originarios en materia de establecimiento y funcionamiento de empresas de energía eólica propiciando los mecanismos adecuados para firmar un nuevo memorándum de entendimiento del Estado así como los municipios, entre el poder

legislativo, ejecutivo y los municipios de Ixtaltepec, Juchitán, El Espinal, Santo Domingo Ingenio, Unión Hidalgo y las empresas teóricas con la finalidad de generar condiciones propicias, reales para el buen entendimiento y el beneficio del desarrollo comunitario de nuestro Estado y la región del istmo de Tehuantepec. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra la Diputada Magaly López Domínguez.

La Diputada Magaly López Domínguez:

nuevamente con el permiso de todos los presentes. Compañeras y compañeros, la seguridad pública en el Estado ha decrecido de manera notoria y la percepción ciudadana lo confirma. La última encuesta nacional de seguridad pública urbana realizada por el Inegi y que corresponde el primer trimestre del año



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

revela que en la ciudad de Oaxaca de Juárez la población que se siente insegura creció hasta llegar al 74.3%. Al fenómeno estructural de la inseguridad pública ahora se agrega nuevas situaciones de riesgo derivadas de la emergencia sanitaria que torna más vulnerable al tejido social y exige nuevos y mayores esfuerzos a los cuerpos de seguridad. En este nuevo escenario social, deben operar todas las corporaciones policiales para mantener el orden, observar la vigilancia de los derechos humanos, hacer respetar las garantías ciudadanas y asegurar la paz social en todo el territorio oaxaqueño. En la actualidad, la mayoría de los policías municipales no tienen acceso al régimen de pensiones y jubilaciones, su rango de afiliación aseguró sociales del nivel treinta y tres cuando su trabajo de alto riesgo tiene derecho al nivel cuarenta entre otras serias anomalías que afecta seriamente su dignidad personal y su efectividad laboral para dar soluciones de fondo a esta

problemática que se agudiza cada vez más es necesario fortalecer el sistema policial estatal y municipal a partir de mejoras sustanciales en las retribuciones salariales, condiciones dignas de trabajo, incorporación al sistema de pensiones y jubilaciones y en la aplicación de las mejoras prácticas de capacitación y profesionalización de la carrera. En razón de ello, las Diputadas y Diputados de morena nos sumamos al punto de acuerdo presentado por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio que contiene los siguientes exhortos al titular del poder ejecutivo estatal, al fiscal general del Estado y a los Ayuntamientos del Estado adoptar en lo inmediato las medidas necesarias para mejorar sustancialmente la retribución salarial de las y los agentes de las distintas corporaciones policiales incluyendo a la de los policías municipales y de los de la agencia estatal de investigaciones, mejorar las prestaciones, observar transparencia respecto al fondo de pensiones y cumplir



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

con el reconocimiento y promociones previstos, dignificar la alimentación y espacios de trabajo y descanso de las corporaciones policiales y dotar de equipamiento profesional a todas y todos los efectivos, proporcionar a los agentes de las corporaciones bajo su mando los equipos de protección personal necesarios para que puedan desarrollar su trabajo en condiciones de seguridad, reduciendo al máximo la posibilidad de contagios de covid-19 durante el desempeño de sus labores y, finalmente, establecer convenios de capacitación laboral y régimen de estudios con las universidades establecidas en el Estado a fin de beneficiar al personal policial y a sus hijos

menores de edad. Estamos convencidos que mejorar las condiciones de trabajo de las corporaciones policiales en el Estado redundará en una mejor sociedad. Es cuanto.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se cita a los integrantes de la diputación permanente para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas del próximo miércoles 3 de junio del año curso. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

ACTA DEL VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.- - - - -

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
LUIS ALFONSO SILVA ROMO**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con diecinueve minutos del día miércoles veintisiete de mayo del año dos mil veinte, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos la Diputada y los Diputados, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, de Diputadas y Diputados, siendo los siguientes: Luis Alfonso Silva Romo, Presidente; Yarith Tannos Cruz, Vicepresidenta; Emilio Joaquín García Aguilar, Secretario; Alejandro López Bravo, Secretario; y Arsenio Lorenzo Mejía García, Secretario. Por lo que **existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.** - - - - - Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a la y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor. Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, el Diputado Presidente pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, el Diputado Presidente pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

levantando la mano (los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 27 DE MAYO DE 2020.** **1.** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 87 de la Ley Reglamentaria del Apartado B del Artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **4.** Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se expide la Ley de Amnistía Para el Estado de Oaxaca. **5.** Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se expide la Ley Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca. **6.** Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. **7.** Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción II del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud. **8.** Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 4 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman las fracciones IV del artículo 83, III del artículo 114, y III del artículo 150, y se adiciona la fracción XI al artículo 37, corriéndose en su orden la actual fracción XL, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones XX y XXI del artículo 7; y se adiciona una fracción XXII al artículo 7; así como un segundo párrafo al artículo 87; todos de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.** Iniciativa de la Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones IV, V, VI y se adicionan las fracciones VII y VIII al artículo 5; y se reforma el artículo 16 de la Ley de Protección contra la Exposición al Humo del Tabaco del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 149 Bis, se adiciona un segundo párrafo, los incisos a), b) y c) al artículo 68, todos de la Ley Estatal de Salud. **13.** Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se modifica el texto de la fracción III del artículo 459 del Código Civil para el Estado de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Oaxaca. **14.** Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma la fracción XIX del artículo 48 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se declara el diecinueve de noviembre, como “El Día Estatal contra el Abuso Sexual Infantil”. **16.** Iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 120 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; y el artículo 17 de la Ley Estatal de Derechos. **17.** Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 429 Bis B del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **18.** Iniciativa del Diputado Alejandro López Bravo del Partido Morena, por la que se modifica la fracción XIX del artículo 3 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **19.** Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XX, del artículo 30, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **20.** Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 66 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los H. Ayuntamientos del Estado, a adoptar en lo inmediato las medidas necesarias para mejorar sustancialmente la retribución salarial de las y los agentes de las distintas corporaciones policiales, incluyendo a los de las policías municipales y de la Agencia Estatal de Investigaciones; mejorar las prestaciones, observar transparencia respecto del Fondo de Pensiones, y cumplir con los reconocimientos y promociones previstos, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los Honorables Ayuntamientos del Estado, a dignificar la alimentación y los espacios de trabajo y descanso de las corporaciones policiales, y dotar de equipamiento profesional a todas y todos los efectivos, de igual forma, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los Honorables Ayuntamientos del Estado, a proporcionar a los agentes de las corporaciones bajo su mando los equipos de protección personal necesarios para que puedan desarrollar su trabajo en condiciones de seguridad, reduciendo al máximo la posibilidad de contagios de Covid-19 durante el desempeño de sus labores,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los H. Ayuntamientos del Estado, a establecer convenios de capacitación laboral y régimen de estudios con las universidades establecidas en el Estado, a fin de beneficiar al personal policial y a sus hijos menores de edad. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Titular del Poder Judicial, a los Ayuntamientos de los quinientos setenta Municipios así como a la iniciativa privada para que implementen medidas de prevención y doten de herramientas e insumos a sus trabajadores para garantizar su salud durante la jornada laboral, ante el aumento de los casos positivos de COVID-19 en nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, de los Órganos Autónomos, así como de los quinientos setenta Ayuntamientos del Estado, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, renueven o amplíen las medidas de restricción o las que resulten idóneas para contener en forma definitiva la propagación del virus del COVID – 19 en nuestra Entidad, y por ende el número de contagios y muertes. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de que evite la desaparición del instrumento financiero denominado Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), el cual tiene como finalidad entre otras, apoyar a las Entidades Federativas de la República Mexicana, en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que informen a esta Soberanía sobre el Subejercicio del Presupuesto de Egresos dos mil veinte asignado a Servicios de Salud de Oaxaca, por tratarse de un tema de orden público e interés general. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que de manera inmediata inicie el procedimiento de selección de la terna para elegir al Comisionado de Búsqueda en términos de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca, por tratarse de un tema de orden público, urgente y de interés general. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que en el marco de sus atribuciones, solicite de manera urgente y respetuosa a las empresas de energía eólica establecidas en el Estado de Oaxaca, las aportaciones sociales necesarias en materia de ventiladores y material sanitario requerido, para la atención de pacientes con COVID-19, en los Hospitales del Estado de Oaxaca, específicamente los ubicados en la región del Istmo de Tehuantepec, asimismo, se realicen las consultas correspondientes a los pueblos originarios en materia de establecimiento y funcionamiento de empresas de energía eólica, propiciando los mecanismos adecuados para firmar un nuevo memorándum de entendimiento entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo en el Estado, así como los Municipios de Asunción Ixtaltepec, el Espinal, Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo Ingenio, Unión Hidalgo y las empresas eólicas, con la finalidad de generar condiciones propicias en beneficio del desarrollo comunitario. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que por su conducto instruya al Titular de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca; realice acciones, dentro del ámbito de su competencia, para que los establecimientos dedicados a la elaboración, comercialización venta y/o aplicación de productos químicos destinados a la desinfección de personas, animales, inmuebles y muebles, cuenten con registro de autorización de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca, a través de sus áreas reguladoras y de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para llevar acabo sus actividades comerciales, se realicen las revisiones necesarias, supervisar que las empresas y particulares que oferten los servicios se encuentren debidamente registradas, y difundir a la ciudadanía en su caso los requisitos mínimos a observar por dichos establecimientos, para su conocimiento y prevenir daños a la salud. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Delegación Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que garantice la entrega de los medicamentos que se requieren en las distintas unidades de atención médica que se encuentren en cada una de las Regiones de este Estado y en particular los medicamentos que son necesarios para las personas consideradas como población de riesgo por padecer una enfermedad degenerativa. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones vigile que el procedimiento de la licitación LPN-SA-SD-0007-04/2020, para la adquisición y servicio de reparto de productos alimenticios para los programas de asistencia alimentaria en las 8 Regiones del Estado de Oaxaca, realizada por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, sea apegado a derecho, ya que involucra a una empresa de dudosa reputación. De igual forma, se exhorta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, que investiguen y analicen la situación legal y fiscal de la empresa registrada en la licitación LPN-SA-SD-0007-04/2020 al momento de emitir el fallo correspondiente. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Oaxaca, para que implemente acciones urgentes y contundentes para proteger a la población carcelaria del Centro Penitenciario Varonil de Tanivet, Tlacolula y de los Centros de Readaptación Social que integran el sistema penitenciario en el Estado con la finalidad de evitar un brote de COVID 19. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, para que realice un plan de reactivación turística, con la finalidad de que el mismo pueda ser implementado, una vez que se controle la epidemia del COVID-19, toda vez que ello impulsará a la industria turística, hotelera, restaurantera y de servicios de nuestro Estado, y a su vez permitirá que no se pierdan fuentes de empleo. **33.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en lo inmediato se realicen las investigaciones apegadas a derecho y se dé celeridad a las carpetas de Investigación iniciadas por el delito de homicidio del municipio de San Miguel Soyaltepec, Oaxaca. **34.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado para que realice los procesos de licitación de los Proyectos de Inversión Pública e infraestructura física, así como los de inversión contingente, ambos derivados del Decreto 809 aprobado por esta LXIV Legislatura, conforme a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia. Así como a garantizar la contratación de empresas oaxaqueñas consolidadas y con domicilio en nuestro territorio que cumplan a cabalidad con el proyecto contratado, como marca el Artículo Vigésimo Transitorio del mencionado Decreto. **35.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del IEEPO, para que instruya a las áreas a su cargo, a fin de que se garantice que las jornadas educativas a distancia o en línea reúnan las mínimas condiciones pedagógicas del proceso de enseñanza-aprendizaje de docentes y alumnado. Asimismo, supervise los planes de estudio y sesiones en línea de los colegios privados que imparten educación básica para evitar que se genere un desfase del ciclo escolar entre instituciones públicas y privadas, que podrían generar conflictos cuando se migre de un sistema a otro o a un nivel superior. **36.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Gloria Sánchez López y Laura Estrada Mauro, y los Diputados Emilio Joaquín García Aguilar y Saúl Cruz Jiménez, integrantes de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a mantener una estricta vigilancia de las recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por el Consejo de Salubridad General, así como destinar mayores recursos disponibles para la compra de suministros e insumos que requieren los trabajadores de la salud de Oaxaca para la atención de la población expuesta al virus SARS CoV-2. **37.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, al Subsecretario de Prevención y Reinserción Social y a la Titular del Centro de Reeducción para Hombres que Ejercen Violencia contra las Mujeres (CRHEVM), para que, en uso de sus facultades, fortalezcan los trabajos y programas orientados a la disminución y prevención de violencia por razón de género en el Estado de Oaxaca. **38.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo y al Secretario de Salud del Estado, para que sea considerada la situación de vulnerabilidad como factor, para otorgar el servicio público y gratuito de transportación aérea o terrestre de enfermos a hospitales y centros de salud pública, ante la contingencia sanitaria actual que se vive y en lo subsecuente. **39.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Autoridades de los quinientos setenta Ayuntamientos del Estado de Oaxaca a coadyuvar con el bienestar de sus habitantes, proporcionando todas las medidas de seguridad a las y los Servidores de la Nación que acudan a sus municipios a desarrollar su trabajo. **40.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del numeral 4 del artículo 9, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII y se adiciona la fracción IX del artículo 102 recorriéndose la subsecuente, se reforma la fracción XV y se adiciona la fracción XVI del artículo 114, recorriéndose la subsecuente; se adiciona el numeral 3 al artículo 138; se adiciona el numeral 3 al artículo 195 y se adiciona el numeral 5 al artículo 196 todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso c), y se adiciona el inciso d) recorriéndose en su orden el subsecuente de la fracción VI del artículo 114 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 20 Bis de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones relacionadas con los mecanismos de órdenes de protección establecidos en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO; DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que reforman diversos artículos y se crea el Título V, denominado “Del Banco Estatal de Datos e Información Sobre Casos de Violencia contra las Mujeres”, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca en materia de paridad y prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política en razón de género. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acuerda que se declara improcedente autorizar y otorgar una partida presupuestal especial al Municipio de Nicolás Hidalgo, Silacayoápam, Oaxaca, a efecto de que cumpla con la sentencia emitida dentro del expediente JDC/309/2018, por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para el pago de las dietas, toda vez que este Honorable Congreso del Estado, no tiene facultades expresamente conferidas en algún ordenamiento legal; y como consecuencia de ello, se da por total y definitivamente concluido el presente asunto y se ordena el archivo definitivo del expediente número 55 del índice de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Comuníquese el presente Acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nicolás Hidalgo, Silacayoápam, Oaxaca, para los efectos Legales a que haya lugar. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, determina que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no tiene las facultades constitucionales y legales para autorizar una partida presupuestal especial para el pago del laudo citado en el expediente laboral 171/2008, promovido por Idalia Pérez Pérez en contra del Honorable Ayuntamiento de San Martín de los Cansecos, Ejutla, Oaxaca; y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 152 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido. Comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín de los Cansecos, Ejutla, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acuerda que se declara improcedente autorizar al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, a través de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, establezca una partida especial para la cobertura presupuestal de recursos económicos por un monto de \$494,000.00 (CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, para el cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en el expediente JDC/259/2019, promovido por los ciudadanos Mónica Belem Morales Bernal y Demetrio Esteban Bernal Morales; toda vez que el Congreso del Estado no tiene facultades Constitucionales y Legales expresamente conferidas para ello; y como consecuencia, se ordena el archivo del expediente número 50 del índice de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I y se recorren las subsecuentes del artículo 64 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto se reforma por adición un tercer párrafo al artículo 9 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforma el párrafo segundo del artículo 26, la fracción segunda del artículo 27, la fracción XIII del artículo 69 y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose en su orden el subsecuente del artículo 183 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara improcedente las proposiciones protocolarias por las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

que se inscriben con letras de oro en el Muro de Honor del Honorable Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, los nombres del “Maestro Francisco Toledo” y del “Maestro Rufino Tamayo” ordenándose el archivo de los expedientes 57, 58, 59 y 60 del índice de la Comisión Permanente de Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias que dieron origen al presente. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 70 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, a través de la Secretaría de Economía, a la brevedad posible elabore y ejecute políticas públicas que reduzcan la tasa de informalidad laboral en el Estado. **41.** Aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, acordada por los integrantes de la Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Estado, en términos del artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **42.** Asuntos Generales. Habiéndose aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo. - - - - - **I.-** En virtud que el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha veinte de mayo del año en curso, se sujetó a lo dispuesto por el Acuerdo número 544, aprobado el quince de enero de dos mil veinte, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, el Diputado Presidente lo pone a la consideración de la Diputación Permanente; y en vista de que ni la Diputada ni los Diputados hacen el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el acta referida, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la y los Diputados levantan la mano). **En vista del resultado, el Diputado Presidente declara aprobada el acta de referencia.** - - - - - **II.-** Con respecto de los documentos en cartera: en virtud de que estos se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 544, aprobado el quince de enero de dos mil veinte, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, el Diputado Presidente consulta a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiendo observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legales correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Oficio número RBPSMMCV/332/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

diecinueve de mayo del año en curso, en el cual el Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en la Vía Pública y, Presidente de la Comisión de Mercados y Comercio en la Vía Pública, del Municipio de Oaxaca de Juárez; solicita la intervención para que se analice la posibilidad de un esquema de pago fraccionado al consumo de energía eléctrica, de las personas con actividad comercial en los distintos mercados públicos de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, ante la Comisión Reguladora de Energía. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a las Comisiones Permanentes de Hacienda; y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.**-----

-02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de mayo del año en curso, en el cual los ciudadanos Felix Octavio Sánchez Vásquez, Carlos Refugio Sánchez Santiago y la ciudadana Teresa Carmen Morales Sánchez; Ciudadanos y Exregidores del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca; solicitan se ejecute el procedimiento de revocación de mandato incoado en contra de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Obras, Regidora de Educación y Cultura y el Regidor de Bienestar Social por el incumplimiento de una resolución judicial en materia electoral. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos para ser agregado al expediente número 401 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de mayo del año en curso, en el cual el Agente Municipal, Alcalde Constitucional y presidente del Comisariado de Bienes Comunales, todos de San Francisco Higos; solicitan se inicie el procedimiento de juicio político al Presidente Municipal del municipio de Santiago del Rio, Oaxaca, por los delitos de Etnocidio, Discriminación, Violencia Política, Segregación, Exclusión y atentar contra sus derechos de autonomía, autogobierno y libre determinación. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Instructora.**-----

- - - -04) Oficio SEMOVI/354BIS/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de mayo del año en curso, en el cual la Secretaria de Movilidad, da respuesta al Acuerdo 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el Estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID-



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

19, entre las personas usuarias del transporte público. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 666 de esta Legislatura.**-----

-----05) Oficio número LXIV/PMD-ST/024/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de mayo del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; hace del conocimiento que el Constituyente Permanente aprobó recientemente la reforma Constitucional en materia de paridad de género mismas que requieren ser armonizadas en el orden local, por lo que solicita respetuosamente impulsar la discusión y en su caso, aprobación de la legislación que corresponda por parte de esta Legislatura. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

-----06) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal y Síndico Municipal del Ayuntamiento de Santiago Atitlán, Mixe; informan que se ha dado cumplimiento a lo solicitado mediante acuerdo de fecha 23 de abril del año en curso de conformidad con lo dispuesto mediante el acuerdo dictado dentro del expediente JDCI/32/2020 Y JDC/50/2020. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----07) Oficio número DDHPO/035/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de mayo del año en curso, en el cual el Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; solicita se realicen las acciones que estén dentro de las atribuciones, con el objetivo de coadyuvar con la Secretaría de Salud del Estado, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y demás Instancias Estatales, a fin de garantizar el acceso pleno a la salud sexual y reproductiva de este sector de la población. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Salud.**-----

-----08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Andrés Teotilalpam, Cuicatlán; solicita la aprobación de la elevación de categoría como Agencia de Policía de la Localidad Colonia Constitución, San Andrés Teotilalpam, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

----- **III.**- Terminando los documentos en cartera, se da cuenta con la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Morena, por la que se reforma el artículo 87 de la Ley Reglamentaria del Apartado B del Artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - - - - - **IV.-** Tratándose de la iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se expide la Ley de Amnistía Para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -
- - - - - **V.-** Por lo que corresponde a la iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se expide la Ley Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.** - - **VI.-** En tanto que la iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.** - - -
- - - - - **VII.-** Se tiene que la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción II del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud; y de Grupos en Situación de**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Vulnerabilidad.----- **VIII.-** En relación a la iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 4 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.**-----

IX.- Por lo que refiere a la iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman las fracciones IV del artículo 83, III del artículo 114, y III del artículo 150, y se adiciona la fracción XI al artículo 37, corriéndose en su orden la actual fracción XL, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.**-----

----- **X.-** En tanto que la iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones XX y XXI del artículo 7; y se adiciona una fracción XXII al artículo 7; así como un segundo párrafo al artículo 87; todos de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Salud.**-----

----- **XI.-** Se tiene que la iniciativa de la Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones IV, V, VI y se adicionan las fracciones VII y VIII al artículo 5; y se reforma el artículo 16 de la Ley de Protección contra la Exposición al Humo del Tabaco del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**----- **XII.-**

De igual forma, la iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 149 Bis, se adiciona un segundo párrafo, los incisos a), b) y c) al artículo 68, todos de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** - - - - - **XIII.**- Por lo que se refiere a la iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se modifica el texto de la fracción III del artículo 459 del Código Civil para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.** - - - - - **XIV.**- En tanto que la iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma la fracción XIX del artículo 48 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.** - - - - - **XV.**- En cuanto a la iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se declara el diecinueve de noviembre, como “El Día Estatal contra el Abuso Sexual Infantil”: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Cultura; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.** - - - - - **XVI.**- Con relación a la iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 120 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; y el artículo 17 de la Ley Estatal de Derechos: **se acusa de recibida la iniciativa y con**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto; y de Hacienda. - - - - - **XVII.**- Se tiene que la

iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 429 Bis B del Código Civil para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.** - - - - - **XVIII.**- Tratándose de

la iniciativa del Diputado Alejandro López Bravo del Partido Morena, por la que se modifica la fracción XIX del artículo 3 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.** - - - - -

- - - - -Antes de continuar, el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción III del artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

- - - - - **XIX.**- Por lo que corresponde a la iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XX, del artículo 30, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.** - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

XX.- En relación a la iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 66 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Turismo; y de Salud.** - - - - - **XXI.-** Con respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los H. Ayuntamientos del Estado, a adoptar en lo inmediato las medidas necesarias para mejorar sustancialmente la retribución salarial de las y los agentes de las distintas corporaciones policiales, incluyendo a los de las policías municipales y de la Agencia Estatal de Investigaciones; mejorar las prestaciones, observar transparencia respecto del Fondo de Pensiones, y cumplir con los reconocimientos y promociones previstos, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los Honorables Ayuntamientos del Estado, a dignificar la alimentación y los espacios de trabajo y descanso de las corporaciones policiales, y dotar de equipamiento profesional a todas y todos los efectivos, de igual forma, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los Honorables Ayuntamientos del Estado, a proporcionar a los agentes de las corporaciones bajo su mando los equipos de protección personal necesarios para que puedan desarrollar su trabajo en condiciones de seguridad, reduciendo al máximo la posibilidad de contagios de Covid-19 durante el desempeño de sus labores, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los H. Ayuntamientos del Estado, a establecer convenios de capacitación laboral y régimen de estudios con las universidades establecidas en el Estado, a fin de beneficiar al personal policial y a sus hijos menores de edad: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Período.** - **XXII.-** De la misma manera, de la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Titular del Poder Judicial, a los Ayuntamientos de los quinientos setenta Municipios así como a la iniciativa privada para que implementen medidas de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

prevención y doten de herramientas e insumos a sus trabajadores para garantizar su salud durante la jornada laboral, ante el aumento de los casos positivos de COVID-19 en nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Período.- XXIII.-** En el mismo sentido, la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, de los Órganos Autónomos, así como de los quinientos setenta Ayuntamientos del Estado, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, renueven o amplíen las medidas de restricción o las que resulten idóneas para contener en forma definitiva la propagación del virus del COVID – 19 en nuestra Entidad, y por ende el número de contagios y muertes: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Período.-** - - - - - **XXIV.-** Al igual que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de que evite la desaparición del instrumento financiero denominado Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), el cual tiene como finalidad entre otras, apoyar a las Entidades Federativas de la República Mexicana, en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Período.- XXV.-** De igual manera, Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que informen a esta Soberanía sobre el Subejercicio del Presupuesto de Egresos dos mil veinte asignado a Servicios de Salud de Oaxaca, por tratarse de un tema de orden público e interés general: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Período.-** - - - - -
- - - **XXVI.-** También, la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que de manera inmediata inicie el procedimiento de selección de la terna para elegir al Comisionado de Búsqueda en términos de la Ley



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca, por tratarse de un tema de orden público, urgente y de interés general: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Período.- XXVII.-** De la misma forma que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que en el marco de sus atribuciones, solicite de manera urgente y respetuosa a las empresas de energía eólica establecidas en el Estado de Oaxaca, las aportaciones sociales necesarias en materia de ventiladores y material sanitario requerido, para la atención de pacientes con COVID-19, en los Hospitales del Estado de Oaxaca, específicamente los ubicados en la región del Istmo de Tehuantepec, asimismo, se realicen las consultas correspondientes a los pueblos originarios en materia de establecimiento y funcionamiento de empresas de energía eólica, propiciando los mecanismos adecuados para firmar un nuevo memorándum de entendimiento entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo en el Estado, así como los Municipios de Asunción Ixtaltepec, el Espinal, Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo Ingenio, Unión Hidalgo y las empresas eólicas, con la finalidad de generar condiciones propicias en beneficio del desarrollo comunitario: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Período.- - - - - XXVIII.-** En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que por su conducto instruya al Titular de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca; realice acciones, dentro del ámbito de su competencia, para que los establecimientos dedicados a la elaboración, comercialización venta y/o aplicación de productos químicos destinados a la desinfección de personas, animales, inmuebles y muebles, cuenten con registro de autorización de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca, a través de sus áreas reguladoras y de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para llevar acabo sus actividades comerciales, se realicen las revisiones necesarias, supervisar que las empresas y particulares que oferten los servicios se encuentren debidamente registradas, y difundir a la ciudadanía en su caso los requisitos mínimos a observar por dichos establecimientos, para su conocimiento y prevenir daños a la salud: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Período.- - - - -**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

----- **XXIX.**- Siendo la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Delegación Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que garantice la entrega de los medicamentos que se requieren en las distintas unidades de atención médica que se encuentren en cada una de las Regiones de este Estado y en particular los medicamentos que son necesarios para las personas consideradas como población de riesgo por padecer una enfermedad degenerativa: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Período.**----- **XXX.**- Por lo que refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones vigile que el procedimiento de la licitación LPN-SA-SD-0007-04/2020, para la adquisición y servicio de reparto de productos alimenticios para los programas de asistencia alimentaria en las 8 Regiones del Estado de Oaxaca, realizada por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, sea apegado a derecho, ya que involucra a una empresa de dudosa reputación. De igual forma, se exhorta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, que investiguen y analicen la situación legal y fiscal de la empresa registrada en la licitación LPN-SA-SD-0007-04/2020 al momento de emitir el fallo correspondiente: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; y de Administración Pública.**----- **XXXI.**- Tratándose de la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Oaxaca, para que implemente acciones urgentes y contundentes para proteger a la población carcelaria del Centro Penitenciario Varonil de Tanivet, Tlacolula y de los Centros de Readaptación Social que integran el sistema penitenciario en el Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

con la finalidad de evitar un brote de COVID 19: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Período.**-----

- - - **XXXII.**- De la misma manera que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, para que realice un plan de reactivación turística, con la finalidad de que el mismo pueda ser implementado, una vez que se controle la epidemia del COVID-19, toda vez que ello impulsará a la industria turística, hotelera, restaurantera y de servicios de nuestro Estado, y a su vez permitirá que no se pierdan fuentes de empleo: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Período.**-----

- **XXXIII.**- Así también la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en lo inmediato se realicen las investigaciones apegadas a derecho y se dé celeridad a las carpetas de Investigación iniciadas por el delito de homicidio del municipio de San Miguel Soyaltepec, Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Período.**- **XXXIV.**- Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado para que realice los procesos de licitación de los Proyectos de Inversión Pública e infraestructura física, así como los de inversión contingente, ambos derivados del Decreto 809 aprobado por esta LXIV Legislatura, conforme a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia. Así como a garantizar la contratación de empresas oaxaqueñas consolidadas y con domicilio en nuestro territorio que cumplan a cabalidad con el proyecto contratado, como marca el Artículo Vigésimo Transitorio del mencionado Decreto: del cual, con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de esta iniciativa y de la que presenta en el punto trigésimo quinto del Orden del Día. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública; Y De Infraestructuras, Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Territorial.- - - - - XXXV.-

En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del IEEPO, para que instruya a las áreas a su cargo, a fin de que se garantice que las jornadas educativas a distancia o en línea reúnan las mínimas condiciones pedagógicas del proceso de enseñanza-aprendizaje de docentes y alumnado. Asimismo, supervise los planes de estudio y sesiones en línea de los colegios privados que imparten educación básica para evitar que se genere un desfase del ciclo escolar entre instituciones públicas y privadas, que podrían generar conflictos cuando se migre de un sistema a otro o a un nivel superior: una vez que con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concedió el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa, **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.- - - - XXXVI.-**

Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Gloria Sánchez López y Laura Estrada Mauro, y los Diputados Emilio Joaquín García Aguilar y Saúl Cruz Jiménez, integrantes de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a mantener una estricta vigilancia de las recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por el Consejo de Salubridad General, así como destinar mayores recursos disponibles para la compra de suministros e insumos que requieren los trabajadores de la salud de Oaxaca para la atención de la población expuesta al virus SARS CoV-2: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Período.- - - - -**

XXXVII.- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, al Subsecretario de Prevención y Reinserción Social y a la Titular del Centro de Reeducación para Hombres que Ejercen Violencia contra las Mujeres (CRHEVM), para que, en uso de sus facultades, fortalezcan los trabajos y programas orientados a la disminución y prevención de violencia por razón de género en el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Igualdad de Género.** - - - - -

- - - - - **XXXVIII.**- Por lo que se refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo y al Secretario de Salud del Estado, para que sea considerada la situación de vulnerabilidad como factor, para otorgar el servicio público y gratuito de transportación aérea o terrestre de enfermos a hospitales y centros de salud pública, ante la contingencia sanitaria actual que se vive y en lo subsecuente: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud, y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.** - - - - - **XXXIX.**- Se le da trámite a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Autoridades de los quinientos setenta Ayuntamientos del Estado de Oaxaca a coadyuvar con el bienestar de sus habitantes, proporcionando todas las medidas de seguridad a las y los Servidores de la Nación que acudan a sus municipios a desarrollar su trabajo: del cual, con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.** - - - - - **XL.**- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** El



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Diputado Presidente informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del numeral 4 del artículo 9, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII y se adiciona la fracción IX del artículo 102 recorriéndose la subsecuente, se reforma la fracción XV y se adiciona la fracción XVI del artículo 114, recorriéndose la subsecuente; se adiciona el numeral 3 al artículo 138; se adiciona el numeral 3 al artículo 195 y se adiciona el numeral 5 al artículo 196 todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso c), y se adiciona el inciso d) recorriéndose en su orden el subsecuente de la fracción VI del artículo 114 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 20 Bis de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones relacionadas con los mecanismos de órdenes de protección establecidos en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO; DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que reforman diversos artículos y se crea el Título V, denominado “Del Banco Estatal de Datos e Información Sobre Casos de Violencia contra las Mujeres”, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE DEMOCRACIA Y**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca en materia de paridad y prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política en razón de género. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acuerda que se declara improcedente autorizar y otorgar una partida presupuestal especial al Municipio de Nicolás Hidalgo, Silacayoápam, Oaxaca, a efecto de que cumpla con la sentencia emitida dentro del expediente JDC/309/2018, por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para el pago de las dietas, toda vez que este Honorable Congreso del Estado, no tiene facultades expresamente conferidas en algún ordenamiento legal; y como consecuencia de ello, se da por total y definitivamente concluido el presente asunto y se ordena el archivo definitivo del expediente número 55 del índice de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Comuníquese el presente Acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nicolás Hidalgo, Silacayoápam, Oaxaca, para los efectos Legales a que haya lugar. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, determina que este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no tiene las facultades constitucionales y legales para autorizar una partida presupuestal especial para el pago del laudo citado en el expediente laboral 171/2008, promovido por Idalia Pérez Pérez en contra del Honorable Ayuntamiento de San Martín de los Cansecos, Ejutla, Oaxaca; y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 152 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido. Comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín de los Cansecos, Ejutla, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acuerda que se declara improcedente autorizar al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, a través de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, establezca una partida especial para la cobertura presupuestal de recursos económicos por un monto de \$494,000.00 (CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Jacinto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Amilpas, Centro, Oaxaca, para el cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en el expediente JDC/259/2019, promovido por los ciudadanos Mónica Belem Morales Bernal y Demetrio Esteban Bernal Morales; toda vez que el Congreso del Estado no tiene facultades Constitucionales y Legales expresamente conferidas para ello; y como consecuencia, se ordena el archivo del expediente número 50 del índice de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I y se recorren las subsecuentes del artículo 64 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto se reforma por adición un tercer párrafo al artículo 9 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforma el párrafo segundo del artículo 26, la fracción segunda del artículo 27, la fracción XIII del artículo 69 y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose en su orden el subsecuente del artículo 183 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara improcedente las proposiciones protocolarias por las que se inscriben con letras de oro en el Muro de Honor del Honorable Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, los nombres del “Maestro Francisco Toledo” y del “Maestro Rufino Tamayo” ordenándose el archivo de los expedientes 57, 58, 59 y 60 del índice de la Comisión Permanente de Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias que dieron origen al presente. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 70 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, a través de la Secretaría de Economía, a la brevedad posible elabore y ejecute políticas públicas que reduzcan la tasa de informalidad laboral en el Estado.-----
----- **XLI.**- En atención a este punto, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría dar cuenta con la Convocatoria al Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, acordada por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

los integrantes de la Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Estado, en términos del artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: misma que se transcribe enseguida: **LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CONVOCA: ÚNICO.-** A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 87 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día jueves 28 de mayo del año 2020, a las 13:00 horas en el Recinto Legislativo, en el que se tratarán los siguientes asuntos:

PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del numeral 4 del artículo 9, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII y se adiciona la fracción IX del artículo 102 recorriéndose la subsecuente, se reforma la fracción XV y se adiciona la fracción XVI del artículo 114, recorriéndose la subsecuente; se adiciona el numeral 3 al artículo 138; se adiciona el numeral 3 al artículo 195 y se adiciona el numeral 5 al artículo 196 todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso c), y se adiciona el inciso d) recorriéndose en su orden el subsecuente de la fracción VI del artículo 114



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones relacionadas con los mecanismos de órdenes de protección establecidos en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO; DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que reforman diversos artículos y se crea el Título V, denominado “Del Banco Estatal de Datos e Información Sobre Casos de Violencia contra las Mujeres”, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca en materia de Paridad y Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Política en Razón de género. **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto se reforma por adición un tercer párrafo al artículo 9 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforma el párrafo segundo del artículo 26, la fracción segunda del artículo 27, la fracción XIII del artículo 69 y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose en su orden el subsecuente del artículo 183 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Al concluir la primera sesión correspondiente al Primer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se efectuará la: **SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

ESTADO DE OAXACA. ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del numeral 4 del artículo 9, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII y se adiciona la fracción IX del artículo 102 recorriéndose la subsecuente, se reforma la fracción XV y se adiciona la fracción XVI del artículo 114, recorriéndose la subsecuente; se adiciona el numeral 3 al artículo 138; se adiciona el numeral 3 al artículo 195 y se adiciona el numeral 5 al artículo 196 todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso c), y se adiciona el inciso d) recorriéndose en su orden el subsecuente de la fracción VI del artículo 114 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones relacionadas con los mecanismos de órdenes de protección establecidos en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO; DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que reforman diversos artículos y se crea el Título V, denominado “Del Banco Estatal de Datos e Información Sobre Casos de Violencia contra las Mujeres”, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca en materia de Paridad y Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Política en Razón de género. **COMISIÓN**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto se reforma por adición un tercer párrafo al artículo 9 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforma el párrafo segundo del artículo 26, la fracción segunda del artículo 27, la fracción XIII del artículo 69 y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose en su orden el subsecuente del artículo 183 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 27 de mayo de 2020. **DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO, PRESIDENTE; DIP. YARITH TANNOS CRUZ, VICEPRESIDENTA; DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR, SECRETARIO; DIP. ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO, SECRETARIO; DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA, SECRETARIO:** del cual, en atención a que ni la Diputada, ni los Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba la convocatoria referida, solicitando para ello que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la Diputada y los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba y se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.**----- **XLII.- En ASUNTOS GENERALES:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alfonso Silva Romo quien a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, manifiestan el apoyo a las decisiones tomadas por el Presidente de la Republica para mantener a las y los ciudadanos sanos y libres de contagio, esto ante la pandemia derivada del Covid-19; pone de ejemplo la reconstrucción que está realizando en el sector salud. Además menciona que otros efectos nocivos derivadas del Covid-19 serán mayoritariamente económicos, siendo Oaxaca uno de los Estados donde se concentra la mayor población que vive en pobreza extrema será uno de los más vulnerables. Por ello, la estrategia para el combate a la pobreza implementada por el Presidente se debe concebir como un tema fundamental y de interés general para todos los oaxaqueños. Continuando con su intervención, se refiere al secuestro de un trabajador de la Secretaría de Bienestar, ocurrido en la Región de la Costa Oaxaqueña, por lo que como grupo parlamentario exige al Gobernador del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad y a las demás autoridades estatales y municipales que garanticen la seguridad e integridad física de todo el personal de la Secretaría de Bienestar. A continuación, en uso de la palabra la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, dice que el personal para la atención a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

la salud al servicio del Gobierno del Estado de Oaxaca no tiene prestaciones, y que en estos momentos tienen la oportunidad de garantizar los derechos de estos trabajadores, considerando que debe ser una prioridad de Estado ofrecer condiciones mínimas para ellos y sus familias en caso de que llegasen a fallecer por el contagio de Covid-19. Ante ello, menciona la iniciativa presentada por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, que busca contribuir a la solución de este problema en cuatro líneas de acción: 1.- Basificar a las y los profesionales de la salud; 2.- Otorgar un bono del cincuenta por ciento por encima de su sueldo; 3.- Facilitar la basificación a los empleados de nuevo ingreso, reduciendo de seis a dos meses el periodo de trabajo previo a obtener la base y tomar en cuenta el bono como parte del sueldo para las pensiones por incapacidad o muerte. En uso de la palabra, el Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, expone los fundamentos de la proposición con punto de acuerdo, presentada en esta sesión, por la que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que en el marco de sus atribuciones, solicite de manera urgente y respetuosa a las empresas de energía eólica establecidas en el Estado de Oaxaca, las aportaciones sociales necesarias en materia de ventiladores y material sanitario requerido, para la atención de pacientes con COVID-19, en los Hospitales del Estado de Oaxaca, específicamente los ubicados en la región del Istmo de Tehuantepec, asimismo, se realicen las consultas correspondientes a los pueblos originarios en materia de establecimiento y funcionamiento de empresas de energía eólica, propiciando los mecanismos adecuados para firmar un nuevo memorándum de entendimiento entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo en el Estado, así como los Municipios de Asunción Ixtaltepec, el Espinal, Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo Ingenio, Unión Hidalgo y las empresas eólicas, con la finalidad de generar condiciones propicias en beneficio del desarrollo comunitario. Por último, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Magaly López Domínguez, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena se suma al exhorto presentado por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los H. Ayuntamientos del Estado, a adoptar en lo inmediato las medidas necesarias para mejorar sustancialmente la retribución salarial de las y los agentes de las distintas corporaciones policiales, incluyendo a los de las policías municipales y de la Agencia Estatal de Investigaciones; mejorar las prestaciones, observar transparencia respecto del Fondo de Pensiones, y cumplir con los reconocimientos y promociones previstos, asimismo, exhorta respetuosamente al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los Honorables Ayuntamientos del Estado, a dignificar la alimentación y los espacios de trabajo y descanso de las corporaciones policiales, y dotar de equipamiento profesional a todas y todos los efectivos, de igual forma, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los Honorables Ayuntamientos del Estado, a proporcionar a los agentes de las corporaciones bajo su mando los equipos de protección personal necesarios para que puedan desarrollar su trabajo en condiciones de seguridad, reduciendo al máximo la posibilidad de contagios de Covid-19 durante el desempeño de sus labores, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los H. Ayuntamientos del Estado, a establecer convenios de capacitación laboral y régimen de estudios con las universidades establecidas en el Estado, a fin de beneficiar al personal policial y a sus hijos menores de edad.-----Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a los integrantes de la Diputación Permanente para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas el próximo miércoles tres de junio del año en curso. Se levanta la sesión siendo las doce horas con veintinueve minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -

LUIS ALFONSO SILVA ROMO
DIPUTADO PRESIDENTE

YARITH TANNOS CRUZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR
DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO
DIPUTADO SECRETARIO

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”